



**DECRETOS  
EJERCICIO 2022**

00000004

*Municipalidad de General Juan Madariaga*

GENERAL JUAN MADARIAGA, 2 de mayo de 2022.

VISTO el expediente nro. 1106/22, iniciado por el Secretario de Salud, ref. solicita llame a licitación para compra de alimento para animales; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la compra de alimento de calidad intermedia para caninos adultos y cachorros;

Que a fs. 2/3 obra dictamen de la Contadora Municipal y el Secretario de Hacienda aportando partida de imputación, estableciendo que corresponde el llamado a licitación;

Que a fs. 7/24 obra el Pliego de bases y condiciones particulares, declaraciones juradas y Pliego de bases y condiciones generales;

Que a fs. 25 el Jefe de Compras informa monto de presupuesto oficial y fecha de apertura;

Que a fs. 26 obra dictamen de la Secretaría de Legal, Técnica y Administrativa informando que desde el punto de vista estrictamente legal no merece observaciones y correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo el llamado a Licitación Privada n° 7/22 en las condiciones propuestas;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA  
DECRETA**

**ARTICULO 1°.** Llámese a Licitación Privada N° 7/22 para la adquisición de alimento para caninos.

**ARTICULO 2°.** El Presupuesto oficial es de \$ 3.711.337,00.- (Pesos tres millones setecientos once mil trescientos treinta y siete).

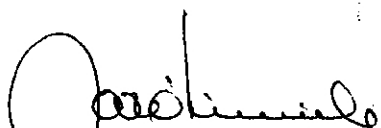
**ARTICULO 3°.** Fijase como fecha de apertura de la presente Licitación el día 11 de mayo de 2022 a las 10 hs. en el Palacio Municipal Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

**ARTICULO 4°.** El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.04.000 Secretaría de Salud – Programa 17.00.00 Servicios de control bromatológico y zoonosis - Fuente de financiamiento 110 tesoro municipal - Partida 2.1.2.0 alimento para animales.

**ARTICULO 5°.** El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

**ARTICULO 6°.** Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido. archívese.

Registrado bajo el número: 683/22.

  
Dr. SILVIA MARÍA SANTORO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

  
CARLOS ESTEBAN SANTORO  
INTENDENTE MUNICIPAL